

**PROCEDIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL
COD.: PSI-001**

1. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el:

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 255.

2. OBJETIVO

Establecer un Sistema de Gestión Preventiva que permita identificar los riesgos y tomar las acciones preventivas que permitan disminuir la accidentabilidad y al mismo tiempo poder evaluar la eficacia de las acciones preventivas

3. ALCANCE

Aplica a todas las áreas de la empresa

4. DEFINICIONES

Accidente: Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.

Peligro: Es la amenaza, fuente, situación condición o características que potencialmente pongan en riesgo la vida, afectar la seguridad y salud de los trabajadores, así como la infraestructura o el entorno.

Riesgo laboral: Es la probabilidad de que ocurra un evento o la exposición a peligros y la severidad de la lesión o enfermedad, que fuera producida por el evento o exposición; y que, afecten la posibilidad de cumplir las labores de manera temporal o permanente.

Incidente / casi accidente: Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

Seguridad y Salud Ocupacional: Condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

Evaluación de Riesgos laborales: Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos de la actividad laboral que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empleador esté en condiciones de tomar una decisión sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Riesgo Tolerable: Riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 1	

Mecánicos: Generados por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo. Son factores asociados a la generación de accidentes de trabajo.

Físicos: Originados por iluminación inadecuada, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego.

Químicos: Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases, vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.

Biológicos: Por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias sensibilizantes de plantas y animales. Los vectores como insectos y roedores facilitan su presencia.

Ergonómicos: Originados en la posición, sobreesfuerzo, levantamiento de cargas y tareas repetitivas. En general por uso de herramienta, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa.

Psicosociales: Los generados en organización y control del proceso de trabajo. Pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Gerencia General, garantizar la provisión de los recursos económicos necesarios para la realización de la Matriz de Riesgos de ENVASADORA ECUATORIANA S. A. y su actualización periódica conforme lo establece la ley.

Es responsabilidad de los Jefes de áreas verificar que el personal a su cargo sea notificado acerca de los riesgos presentes en su ambiente de trabajo. Para el efecto, tomará la información de la Matriz de riesgos.

Es responsabilidad del Comité de Seguridad hacer el seguimiento respectivo al cierre de las observaciones contenidas en la Matriz de riesgos.

El Jefe de Seguridad Industrial es responsable de canalizar los recursos que sean necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la Matriz de riesgos.

6. PROCEDIMIENTO

1.- El Matriz de Riesgos de ENVASADORA ECUATORIANA S. A. aparece en el anexo A.

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 2	

2.-Es responsabilidad del Jefe de área la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos de su área

3.- La Matriz de Riesgos Incluye:

- Factores Mecánicos
- Factores Físicos
- Factores Químicos
- Factores Biológicos
- Factores Ergonómicos
- Factores Psicosociales

3.- Los riesgos se clasifican según su nivel de incidencia, según afecten al personal, a las instalaciones o a las operaciones de ENVASADORA ECUATORIANA S. A.

4.- La estimación del riesgo se priorizan aplicando el siguiente coeficiente

GP: CxExP

Dónde: **GP:** Grado de Peligro

C: Consecuencias

E: Exposición

P: Probabilidad

5.- Para calcular el Grado de Probabilidad se aplica la siguiente tabla:

LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS	VALOR
Es e el resultado más posible y esperado, si se presenta la situación de Riesgo	10
Es completamente posible, no sería nada extraño, 50% posible	6
Sería una secuencia o coincidencia rara	3
Sería una coincidencia remotamente posible, se sabe qué ha ocurrido	1
Extremadamente remota pero concebible, no ha pasado en años	0.5
Prácticamente imposible (posibilidad 1 en 1'000.000)	0.1

6.- Para calcular la Consecuencia:

GRADO DE SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	VALOR
Catástrofe, numerosas muertes, grandes daños, quebranto en la actividad	100
Varias muertes daños desde 500.000 a 1000000	50
Muerte , daños de 100.000 a 500.000 dólares	25
Lesiones extremadamente graves (amputación invalidez permanente)	15
Lesiones con baja no graves	5
Pequeñas heridas, contusiones, golpes, pequeños daños	1

7.- Para calcular la Exposición:

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 3	

LA SITUACIÓN DE RIESGO OCURRE	VALOR
Continuamente (o muchas veces al día)	10
Frecuentemente (1 vez al día)	6
Ocasionalmente (1 vez / semana – 1 vez / mes)	3
Irregularmente (1 vez / mes – 1 vez al año)	2
Raramente (se ha sabido que ha ocurrido)	1
Remotamente posible (no se conoce que haya ocurrido)	0.5

8.- Para establecer la Estimación del Riesgo se aplica la siguiente tabla:

VALOR ÍNDICE DE W FINE	INTERPRETACIÓN
$0 < GP < 18$	Bajo
$18 < GP \leq 85$	Medio
$85 < GP \leq 200$	Alto
$GP > 200$	Crítico

9.- Es responsabilidad del Jefe de área elaborar un listado de actividades a realizar con su respectivo orden de prioridad.

10.- Es responsabilidad del Jefe de área elaborar el cronograma de actividades correspondiente a su matriz de riesgos.

11.- Por cada sección el responsable del seguimiento para que los riesgos estén cubiertos es el jefe de área.

12.- Que la forma de proteger los riesgos es a través de:

Trabajos de Mantenimiento
Señalización
Elaboración de Procedimientos
Capacitación

13.- Periódicamente el jefe de área se reúne con el personal para analizar la Matriz de Riesgos de su área y de la empresa según sea conveniente.

7. ANEXOS

7.1 Mapa de Riesgos de la Planta

7.2 Cronograma de programas de seguridad

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 4	